

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 264-2016-MPT**

Pampas, 21 de setiembre del 2016.

**VISTO:**

Informe N° 999-2016-MPT-GDUI, suscrito por la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Informe N° 057-2016-C-EVAL.EXP.TEC-MPT, suscrito por el Presidente de la Comisión de Evaluación y Aprobación de Expedientes de esta Municipalidad y el Expediente Técnico denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADO DEL CENTRO POBLADO DE CASAY, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCVELICA"**, con los antecedentes del caso y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido por el Artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43° de la referida Ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, con el Informe N° 057-2016-C-EVAL.EXP.TEC-MPT, el Presidente de la Comisión de Evaluación y Aprobación de Expedientes de la Municipalidad, remite a la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, el Acta de aprobación de Expediente Técnico denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADO DEL CENTRO POBLADO DE CASAY, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCVELICA"**, de fecha 19 de setiembre del año 2016, conforme al Acta de Aprobación de Expediente Técnico en mención indica que el Expediente Técnico está concluido y se proceda a su conformidad para su aprobación con el acto resolutivo; quedando encargada la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, para la ejecución física de la obra;

Que, con Informe N° 999-2016-MPT-GDUI, la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADO DEL CENTRO POBLADO DE CASAY, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCVELICA"**, cuyo plazo de ejecución es de 240 días calendarios, por lo que se sugiere la modalidad de ejecución de la obra sea por Ejecución Presupuestal Indirecta (Contrata) y el presupuesto total es de S/. 6'122.561.81 (Seis Millones Ciento Veintidós Mil Quinientos Sesenta y Uno con 81/100 soles), con el resumen siguiente;

El Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADO DEL CENTRO POBLADO DE CASAY, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCVELICA"**, en su estudio definitivo, consiste en la elaboración de un Expediente Técnico que comprende las siguientes metas:

**A.- PROYECTO NIVEL INICIAL.-** Comprende 03 módulos (01 comedor, 01 Dirección, 03 Aulas y 02 SS.HH), un patio Multiusos, área de Juegos, Área de Huerto, Planta de Tiramiento de aguas Servidas y áreas verdes, accesos de circulación a los módulos y áreas proyectadas.

**B.- PROYECTO NIVEL PRIMARIA.-** Comprende 2 módulos (01 Pabellón de 02 pisos que comprende 06 Aulas, 01 sala de Profesores, 1 Dirección, 01 Secretaria, 01 sala de Música y Cafetín con su respectiva caja de Escalera; 2 Baterías de SS.HH para varones y Damas; 01 Losa Multideportiva, Áreas Verdes, Accesos de Circulación.

**C.- PROYECTO NIVEL SECUNDARIO.-** Comprende 3 módulos (01 Pabellón de 02 pisos que comprende 05 Aulas, 01 sala de Profesores, 1 Dirección, 01 Secretaria, 01 Cafetín, 01 Tópico, 01 Deposito, con su respectiva caja de Escalera; 01 Pabellón de pisos que comprenden SUM, 01 Comedor, 01 Biblioteca, 02 Laboratorios y 01 sala de Computo con su respectiva caja de escalera, 2 Baterías de SS.HH para varones y Damas; 02 Losa Multideportiva, Áreas Verdes, Accesos de Circulación.

**D.- CERCO PERIMÉTRICO.-** Toda la infraestructura será cercado con dos tipos de Cerco perimétrico, Tipo I de Muros de Ladrillo espaciadas cada 2.85 con columnas de 0.25 x0.25 y separadas con junta de dilatación de construcción cada tres

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 264-2016-MPT**

Pampas, 21 de setiembre del 2016.

paños, tipo II será de rejas metálicas espaciadas cada 10 cms con tubos de 2" x 2", accesos de ingreso para Inicial y Primaria con sus respectiva guardianía, acceso de secundaria y su guardianía con rejas de dos hojas metálicas según diseños, se está proyectando dos tanques Sépticos los cuales harán la derivación de las aguas servidas, un tanque elevado con sus respectiva caseta de máquinas.

**E.- EQUIPAMIENTO.-** También se está proyectando en Equipamiento los mobiliarios para el centro de cómputo (20 computadoras Corel i5, 03 Laptops de última generación, 01 ecran, 03 Impresoras Multifuncionales, 01 Proyector Multimedia) para las Aulas (14 Pizarras, 210 mesas de madera, 420 sillas de madera, 14 escritorios de melanina, 14 sillas giratorias según planos) para administración (02 escritorios de melanina, 22 sillas para docentes, 02 sillas giratorias, 02 mesas de madera de 1x2.60 m) para laboratorio (Instrumentos e equipos de implementación de laboratorio de física, química, biología) y equipamiento de para patio multiusos (03 juegos Arcos de fulbito y Basket, Vóley) equipamiento de área de juegos infantiles (01 pasamanos, 01 trompo, 01 tobogán, 01 sube y baja, juegos didácticos y de aprendizaje).

**ENTIDAD EJECUTANTE:**

Municipalidad Provincial de Tayacaja.

El Proyecto ha sido elaborado teniendo en consideración los aspectos técnicos, tales como:

- I. RESUMEN EJECUTIVO
- II. INDECE GENERAL
- III. MEMORIA DESCRIPTIVA
- IV. INGENIERIA DEL PROYECTO
- V. ESPECIFICACIONES TECNICAS
- VI. HOJA DE METRADOS
- VII. PRESUPUESTO DE OBRA / RESUMEN TOTAL
- VIII. SUB PRESUPUESTO DE OBRA
- VIX. ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS
- X. REALACION DE INSUMOS DEL PROYECTO
- XI. FORMULA POLINOMICA DEL PROYECTO
- XII. CRONOGRAMAS
- XIII. ANEXOS
- XIV. PLANOS POST CONSTRUCCION

**COSTO DE LA OBRA:**

El presente Proyecto tiene el presupuesto base al mes de Setiembre de 2016.

a.	<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>SI</b>	<b>4'193,694.08</b>
b.	Gastos Generales	(7.00% de a.)		293,558.59
c.	Utilidad	(10.00% de a.)		419,369.41
d.	<b>SUB TOTAL</b>	<b>(a. + b. + c.)</b>	<b>SI</b>	<b>4'906,622.08</b>
e.	Impuesto Generala las Ventas	(18.00% de d.)		883,191.97
f.	<b>PRESUPUESTO DE OBRA</b>	<b>(d. + e.)</b>		<b>5'789,814.05</b>
g.	Supervisión	4%		167,747.76
h.	Expediente Técnico			165,000.00
	<b>PRESUPUESTO TOTAL DE PROYECTO</b>	<b>(f. +g + h.)</b>	<b>SI</b>	<b>6'122,561.81</b>

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-APROBAR** el Expediente Técnico del proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADO DEL CENTRO POBLADO DE CASAY,**

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 264-2016-MPT**

Pampas, 21 de setiembre del 2016.

**DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCVELICA**, cuyo presupuesto de ejecución total es de S/. 6'122.561.81 (Seis Millones Ciento Veintidós Mil Quinientos Sesenta y Uno con 81/100 soles) y el plazo de ejecución del proyecto será en 240 días calendario en la modalidad de Ejecución Presupuestal Indirecta (Contrata).

**ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR** al Secretario General notificar de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y demás Unidades Orgánicas que por función tengan injerencia en el cumplimiento de la presente.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA  
Abog. Luis Valdivia  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - HUANCVELICA  
ALCALDÍA  
Moisés Vila Escobár  
ALCALDE

